



Valida Comisión reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de sanciones



El dictamen se avaló con 27 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones

Boletín No. 2755

Valida Comisión reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de sanciones

- El dictamen se avaló con 27 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones
- Fue enviado a la Mesa Directiva para su programación legislativa

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de sanciones.

El dictamen que se avaló, con modificaciones, por 27 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones, fue remitido a la Mesa Directiva para sus efectos de programación legislativa.

Cita que el monto total de la reducción y/o retención de la ministración mensual del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes derivada de cualquier tipo de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos, no podrá exceder el 25 por ciento de la ministración mensual que corresponda.



El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) llamó a los partidos políticos para que respalden el dictamen porque se trata de que haya equidad y “esa equidad se rompe cuando se deja a un partido político atado de la mano cuando se le quita la mitad de sus prerrogativas y no puede haber piso parejo; me parece que la iniciativa es correcta y adelanto el voto a favor en la Comisión y en el Pleno”.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) consideró que no se debe dejar al árbitro electoral tomar decisiones que sólo corresponden a las y los legisladores. “Debemos tener claro que los partidos políticos somos entidades de interés público y son ellos los que resguardan el derecho constitucional que tienen los ciudadanos de participar en la vida democrática”.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) dijo que la idea es que la parte infractora ya no tenga intención de violar la ley o faltar a las reglas establecidas. “En mi partido estamos a favor del dictamen; sin embargo, debemos buscar mejores vías para fortalecer el cumplimiento a la norma y evitar que los institutos políticos continuemos incurriendo en faltas”.

Del PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez dijo no entender la urgencia de reunirse el día de hoy, cuando el programa de trabajo establece que la sesión de octubre sería el día 18. Destacó que la iniciativa es contradictoria porque “si bien este dictamen puede hacer un beneficio a los partidos políticos en el tema de multas, no es correcto que se vaya por encima de la ley; nunca debemos estar por encima de la ley y jamás hacer leyes a modo”.

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) dijo que, al margen de las diferencias al interior de la Comisión, “nos une el interés de estructurar leyes que normen la competencia electoral; entonces, el exhorto es para que sumemos esfuerzos, consensos y buena voluntad. Las sanciones son necesarias para que nadie tenga ventajas violando la ley”.

Marcos Rosendo Medina Filigrana, diputado de Morena, refirió que la iniciativa está encaminada a evitar excesos de la autoridad electoral que nulifiquen la actividad de un instituto político frente a una sanción que pudiera ser excesiva. “Me parece que la iniciativa permite que, sin demérito de que se aplique la ley y se ejerzan sanciones, tiene que haber un margen que permita la sobrevivencia y la realización de actividades de los institutos políticos”.

Asuntos generales

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral emitieron comentarios respecto de los asesinatos de la diputada de Morelos, Gabriela Marín, y del presidente municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero, Conrado Mendoza.

La diputada Sánchez Ortiz pidió un minuto de silencio y dijo: “De manera enérgica nos sumamos a las autoridades para que se aclaren estos crímenes”.

La diputada Pérez Valdez expresó que la Cámara de Diputados debe acompañar el luto de quienes viven en San Miguel Totolapan porque no fue un atentado de casualidad. “Solicitamos que desde esta Comisión hagamos ese llamado de que



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/10/2022

LEGISLATIVO

quienes ejercen los poderes públicos deben desempeñar su encargo con toda libertad. Nos encontramos de luto por nuestro presidente municipal”.

A su vez, el diputado Vázquez González dijo que estos acontecimientos son condenables y las autoridades competentes tienen que investigar y proceder contra los responsables. “Rechazar la violencia es una tarea permanente de todos, sin distinciones de partidos políticos y colores”.

Del PRI, el diputado Rubén Moreira Valdez consideró que más allá de las diferencias ideológicas se requiere encontrar una ruta para detener la violencia contra la democracia. Pidió llegar a la reconciliación nacional, detener la violencia y enfrentar al narcotráfico.

El diputado Medina Filigrana expresó su solidaridad al PRD, así como a los deudos del alcalde de San Miguel Totolapan. “Las diferencias políticas e ideológicas no nos deben nublar para tener claridad, ser solidarios y pensar cómo sacar adelante al país”.